



ECOLOGISTAS
en acción

GRAMA

JARAMA VIVO

Grupo de Acción para el Medio Ambiente

Organizaciones ecologistas denuncian a la Federación Madrileña de Caza y a una fundación vinculada a la Consejería de Medio Ambiente, ante el Defensor del Menor

La Federación Madrileña de Caza y la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Ambiental (FIDA) organiza y patrocina, respectivamente, una serie de jornadas de caza y exhibiciones de taxidermia dirigidas a niños y adolescentes. Ecologistas en Acción, ARBA, Asociación El Soto, GRAMA y Jarama Vivo han denunciado estos hechos ante el Defensor del Menor por considerar que se podría vulnerar los Derechos de la Infancia.

Durante los días 29 de mayo, 5 y 19 de junio, la Federación Madrileña de Caza organiza unas jornadas sobre caza dirigidas a menores comprendidos entre los 8 y los 16 años. Las jornadas se realizan en un coto del municipio de Valdaracete. Bajo el título de *Jornada Medioambiental. Caza y Naturaleza para niños y jóvenes*, realmente se encuentran actividades como la gestión cinegética, exhibiciones de taxidermia (disecado de animales) y un recorrido de caza con arco.

Con independencia de la valoración que las organizaciones denunciantes puedan tener sobre la caza, es un hecho objetivo que la caza implica el uso de la violencia sobre los animales, desde el momento en que el resultado de la caza es la muerte violenta del animal, mediante el uso de armas. Basta con recordar las fotografías de las monterías, en las que se ven a los cazadores, con sus armas, junto a cuerpos ensangrentados de los ciervos o jabalíes, o aquellas en las que se ven a jóvenes, restregándose la sangre en al cara del primer animal que han matado.

A juicio de Ecologistas en Acción, ARBA, Asociación El Soto, GRAMA y Jarama Vivo, la celebración de jornadas como la citada, destinada a niños, resulta a todas luces impropio, fuera de lugar e inaceptable, ya que pretenden transmitir a los niños, totalmente vulnerables, el gusto por una actividad violenta en sí misma, no sólo en la caza propiamente dicha sino en la manipulación del cadáver del animal para disecarlo.

Estas organizaciones añaden que además de tratarse de una actividad totalmente inadecuada para menores, se podría estar vulnerando la Ley de Caza vigente en la Comunidad de Madrid que restringe la práctica cinegética a mayores de 14 años.

Por otra parte hay que añadir el que dicha actividad esté patrocinada por la Comunidad de Madrid, que, en vez de promover el "respeto y conocimiento de la naturaleza por parte de los menores...", tal y como establece la Ley de Garantía de los Derechos de la Infancia, promueve una actividad para concienciar a los niños de las bondades de la caza.

Las organizaciones denunciantes lamentan que la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Ambiental (FIDA) dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, se encuentre entre los patrocinadores. Aunque por otra parte tampoco es de extrañar dado que el Director Gerente de esta Fundación, Luis del Olmo Florez es un cazador implacable y durante su cargo de Director General de Promoción y Disciplina Ambiental, en la Consejería de Medio Ambiente, participó activamente en que se autorizara la caza de la cabra montés, algo que no estaba permitido hasta 2008.



Por todo lo expuesto, Ecologistas en Acción, ARBA, Asociación El Soto, GRAMA y Jarama Vivo han denunciado los hechos ante el Defensor del Menor porque a su juicio se podrían estar vulnerando los derechos del menor.

Madrid, a 28 de mayo de 2010

Más información M^a Ángeles Nieto 656925082